

EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA
C/ San Bernardo, 45
MADRID

Asunto: Registro Civil

Como bien conoce VE, en el próximo mes de Julio de 2017, finaliza la vacatio legis de la normativa del Registro Civil, que tanta controversia generó en la pasada legislatura, sin que hasta la fecha se haya promovido por parte de ese Ministerio que VE preside negociación alguna para la puesta en marcha de lo que será el nuevo modelo de Registro Civil.

En su discurso de toma de posesión, entre otras cosas, puso en valor la necesidad de que el nuevo Registro Civil seguiría siendo un servicio público y gratuito. Para CSI-F, es esencial e irrenunciable que ese modelo de Registro Civil debe estar servido por funcionarios de la Administración de Justicia.

CSI-F defiende un modelo de Registro civil moderno y eficaz, centrado en las personas, único en su gestión para mejorar su eficiencia pero descentralizado en su funcionamiento para facilitar su accesibilidad al ciudadano aprovechando la demarcación ya existente. Un Registro civil informatizado e interconectado. Un Registro civil que aproveche al máximo la experiencia y conocimientos pero, sobre todo, el potencial de los diferentes cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia a través de unas relaciones de puestos de trabajo que fijen sus funciones y reconozcan el trabajo que realmente realizan.

A la vista del poco margen temporal para que finalice la vacatio legis, se hace necesario que se inicie de forma urgente y eficaz la negociación sobre el nuevo modelo. Un Registro Civil moderno y acorde a los nuevos tiempos y a las necesidades reales de los ciudadanos y la sociedad actual.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta.

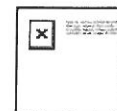
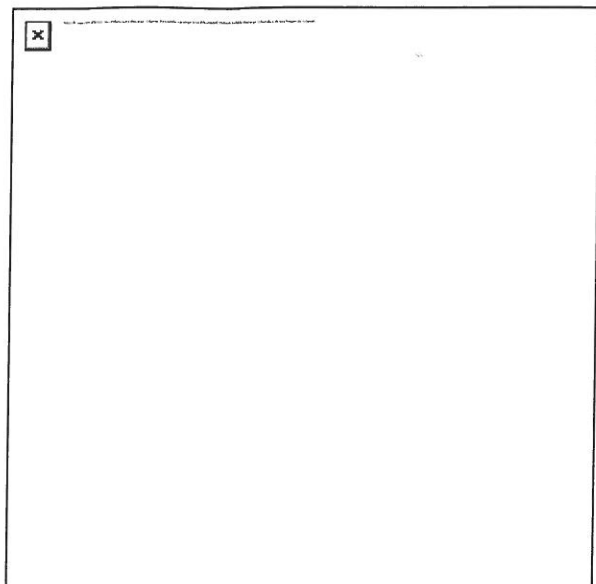
En Madrid, a 14 de noviembre de 2016



Fdo. Francisco Lama
Pte. Sector Nacional Justicia de CSI-F

SECTOR NACIONAL JUSTICIA

De: rec@redsara.es
Enviado el: lunes, 14 de noviembre de 2016 9:26
Para: JUSTICIA@CSI-F.ES
Asunto: Informa administracionelectronica.gob.es



Registro Electrónico

Estimado/a Sr./Sra. CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS

Su solicitud de registro electrónico ha sido presentada, con número de registro 16018426256.

Puede consultar el estado de su solicitud en <https://rec.redsara.es/consulta>

Para más información, consulte www.administracion.gob.es.

Nota: Este correo es enviado por un sistema automático. No responda al mismo.